

RESOLUCION No. 0558

“ Por medio de la cual se adjudica la Invitación Publica No. 015 de 2022 ”

El Gerente General de Empresas Publicas de Armenia-ESP, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 22 del Acuerdo 017 de 2015 (Manual de Contratación) y,

CONSIDERANDO:

1. Que Empresas Publicas de Armenia-ESP, publico en la página web de la entidad los estudios previos, presupuesto oficial, reglas de participación preliminares y cronograma del proceso de selección invitación publica No. 015 de 2022, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DETERMINAR LA COMPOSICIÓN DEL BIOGAS EN LAS TEAS UBICADAS EN EL PARQUE DE LOS SUEÑOS EN LA CIUDAD DE ARMENIA Y EVALUAR EL LÍMITE INFERIOR DE EXPLOSIVIDAD (LEL) EN EL AREA**
2. Que al presente proceso los proponentes interesados presentaron observaciones dentro del término establecido para ello, las cuales fueron respondidas por la entidad de acuerdo al cronograma
3. Que mediante Resolución de Gerencia No. 457 de fecha 11 de mayo de 2022, se dio apertura al proceso en mención.
4. Que dentro del plazo establecido en el cronograma de la Invitación Publica No. 015 de 2022, para la presentación de ofertas; esto es el día 19 de mayo de 2022, se recibió oferta de **ANALQUIM LTDA y GESTION Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS**
5. Que una vez verificados los requisitos generales de participación y realizada la correspondiente evaluación, el comité evaluador otorgo el siguiente puntaje: 90 puntos a la oferta presentada por **GESTION Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS** y 70 puntos a la propuesta presentada por **ANALQUIM LTDA**
6. Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, el comité evaluador dio el correspondiente traslado con el fin de que se presenten observaciones y o subsanen si hay lugar a ello.
7. Que dentro del término señalado **GESTION Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS** subsano la documentación faltante para habilitar su oferta y la empresa **ANALQUIM LTDA** no presento observación alguna.
8. Que los miembros del comité evaluador una vez verificada la información presentada en la subsanación de la documentación recomendaron adjudicar el

0558

presente proceso de selección a la firma **GESTION Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS**

9. Que por lo anteriormente expuesto el Gerente General de Empresas Públicas de Armenia-ESP, decide acoger las recomendaciones del comité evaluador y

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección Invitación Publica No. 015 de 2022, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DETERMINAR LA COMPOSICION DEL BIOGAS EN LAS TEAS UBICADAS EN EL PARQUE DE LOS SUEÑOS EN LA CIUDAD DE ARMENIA Y EVALUAR ELLIMITE INFERIIR DE EXPLOSIVIDAD (LEL) EN EL AREA** , a la sociedad **GESTION Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS**, Por un valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$6.997.200.00) M/CTE IVA INCLUIDO DEL 19%** y un plazo de ejecución de 30 días contados a partir del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO: La presente adjudicación se notifica por estrados en audiencia de adjudicación.

ARTICULO TERCERO: Publicar el contenido de la presente resolución en la página www.epa.gov.co.

ARTICULO CUARTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno

Dada en Armenia, al 1 día del mes de junio de 2022.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



JORGE IVAN RENGIFO RODRIGUEZ
Gerente General

Proyecto: Alexandra Soto Agudelo ^{UIS}
Profesional Universitario
Vo Bo. Paulo Cesar Rodríguez Ospina
Dirección Jurídica y Secretaría General